ALCANCE INFORME FINANCIERO ENERO 2024 CONVENIO 0475-2024 SDIS-ICBF

Cristina Venegas Fajardo <cvenegas@sdis.gov.co>

Vie 05/04/2024 15:43

Para:karen.martinezr@icbf.gov.co <karen.martinezr@icbf.gov.co>
CC:Jenny Paola Blanco Zuñiga <jenny.blanco@icbf.gov.co>;Nicolas Alfonso Garzon Roncancio <Nicolas.Garzon@icbf.gov.co>;Ricardo Andres Suarez Sanchez <ricardo.suarezs@icbf.gov.co>; william_pachon1@hotmail.com <william_pachon1@hotmail.com>;Yuli Noema Garcia Navarro <ygarcian@sdis.gov.co>

2 archivos adjuntos (484 KB)

INFORME FINANCIERO CONVENIO 0475 - 2024 ENERO.Firmado.pdf; CERTIFICADO DE APORTES EN ESPECIE ENERO.Firmado.pdf;

Apreciada Karen buenas tardes,

De conformidad con las obligaciones financieras establecidas en el marco del convenio interadministrativo N. 385-2024 ICBF Y 0475-2024 SDIS en la cual establece:

Obligaciones generales de la SDIS

Obligación N. 1 Aportar en especie, la suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES NUEVE MIL CIENTO TRES PESOS M/CTE ($ 174.309.009.103) en el literal 2 "*Elaborar informe financiero de ejecución mensual*" literal 2 Elaborar informe financiero de ejecución mensual con periodicidad bimestral

Obligaciones específicas de la SDIS

Obligación N 4 Entregar el informe financiero mensual en el formato aprobado en el marco del comité técnico operativo, con los soportes de los aportes en dinero de ICBF: Base de datos de compromisos de los contratos derivados del convenio, informe de giros de ejecución mensual – Bogdata, extractos bancarios donde se evidencie el pago al talento humano, reporte de novedades del Talento Humano. Soportes aporte en especie de SDIS: Certificación firmada por el supervisor de los aportes en especie ejecutados mensual correspondiente en el formato definido para tal fin en el comité técnico que den cuenta de la ejecución de los aportes de cada entidad al convenio con una periodicidad bimestral.

Con el presente correo, nos permitimos adjuntar la información de la ejecución financiera correspondiente al mes de enero. Es importante destacar que en esta ocasión no se han utilizado recursos del ICBF, por lo que se presentará únicamente la información relacionada con la ejecución de recursos en especie por parte de la secretaría, así como el informe financiero debidamente firmado, aclarando que el presente email es alcance el correo remitido el pasado 27 de marzo, en el cual se identificó por las partes ajustes a la presentación del informe.

Quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera.

Cordial saludo,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ
Cristina Venegas Fajardo
Subdirectora Para La Infancia
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."